

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD****7150*****Notificaciones del trámite de audiencia previo a la resolución de cierre de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, por incumplimiento de la normativa vigente***

A raíz de actuaciones de inspección llevadas a cabo por la Guardia Civil o directamente por técnicos de la Dirección General de Industria y Energía, se ha constatado que las personas que se mencionan a continuación presuntamente ejercen la actividad de talleres de reparación de vehículos sin cumplir la normativa vigente.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, por el presente se les notifica que, se les concede un trámite de audiencia previo a la resolución de cierre de la actividad de reparación de vehículos, por incumplimiento de la normativa vigente, comunicación que se puede recoger en las oficinas de la Unidad de Información y Trámite (UDIT), calle Bastió d'en Sanoguera, nº 2, 07002 Palma. Horario de atención al público: de 8.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes

Exp. nº	Interesado	Fecha concesión de Trámite de audiencia
2014/26471	Talleres JyL Palma SL	13/01/2015
2014/25530	Juan Gabriel Irrazábal González	13/01/2015
2014/26858	Farid Lagmach	13/01/2015
2014/27667	Manuel Mariano Vicente Benítez	13/01/2015
2014/29479	Motos y Recambios Diego SL	13/01/2015

El expediente se encuentra a su disposición en la sección de Registro Industrial, y se les comunica que disponen de un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto consideren conveniente en defensa de sus intereses, a partir de la fecha de publicación en el BOIB.

Palma, 20 de abril de 2015

El director general de Industria y Energía

Jaime Ochogavía Colom

